



"HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2 PIURA"



PLAN DE CONTINGENCIA "SEMANA SANTA 2018"

PIURA, MARZO 2018.





INDICE

I. INTRODUCCION	03
II. BASE LEGAL	04
III. ALCANCE	05
IV. ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	05
V. HIPOTESIS	07
VI. OBJETIVO	08
VII. ACCIONES GENERALES	09
VIII. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA	10
A. GRUPO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	11
B. EQUIPOS DE ATENCION HOSPITALARIA DE EMERGENCIA	13
C. BRIGADAS DE CONTROL DE SINIESTROS	18
D. EQUIPO DE APOYO LOGISTICO	19
IX. ACTIVACION DEL PLAN DE RESPUESTA	19
X. COORDINACION DE INTERINSTITUCIONALES	21
XI. RED DE TRANSFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	22
XII. FIN DE LA EMERGENCIA	23
ANEXOS.	24
• DIRECTORIO DEL GRUPO DE TRABAJO	
• DIRECTORIO DE COMANDO DE COMUNICACION.	
• DIRECTORIO DE INSTITUCIONES EXTERNAS	
• KITS DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	
• STOCK DE MEDICAMENTOS DISPONIBLES PARA LA EMERGENCIA	





I. INTRODUCCION

El **Viernes Santo** es una de las principales celebraciones de la religión del Cristianismo, dentro de la denominada **Semana Santa**. Este día se recuerda la **Muerte de Jesús de Nazaret**. En este día, la Iglesia Católica manda a sus fieles guardar ayuno y abstinencia de carne como penitencia.

El Viernes Santo se recuerda la vía crucis, así se llama al camino que Jesús tuvo que recorrer llevando sobre sus hombros el madero en el cual iba a ser crucificado. Su muerte en la cruz y su sepultura. Constituye el núcleo central de la Semana Santa.

Es el día del máximo dolor y de la muerte de Jesús. Día de riguroso luto y no se celebra misa, sino un rito de oración, es el único del año en que no se celebra para expresar el luto de la iglesia. Se lee la Pasión según san Juan, se reza por todas las causas en una continua ceremonia de arrodillarse y levantarse, y en el centro de la celebración está la solemne adoración de la Cruz, pero como ya hemos mencionado no es una misa, sino un rito de oración. La mañana de este día se dedica a prácticas piadosas como el Vía Crucis, la visita a los monumentos, las procesiones penitenciales.

El objetivo principal del "PLAN DE CONTINGENCIA SEMANA SANTA 2018", es proteger la Salud de la población que durante dicho periodo, permitiendo adecuar la capacidad operativa de respuesta de la Red Asistencial de Salud Regional, integrando todos los elementos necesarios para Operativizar el Plan de Respuesta Hospitalario, articulado a los demás establecimientos e instituciones para una respuesta oportuna.

Para este Plan se prevé una población de 80,000 habitantes, que acudirían a Catacaos y Piura, durante la cual aprovechando el feriado para visitar las diferentes playas, balnearios, piscinas, lugares públicos, locales abiertos de diversión, locales comerciales, hoteles, campamentos y locales campestres, en las cuales no se adoptan las condiciones de trabajo mínimas sanitarias, también el uso de transportes sin revisión técnica o choferes en condiciones inadecuadas y que aumenta de sobremana los días Sábados y Domingos en las situaciones que ponen en riesgo la salud de las personas. Siendo necesario adoptar las acciones de prevención para la atención en emergencia y su respectiva evacuación si el caso lo amerita.

Los escenarios de riesgos descritos demandan del Sector Salud la adopción de acciones preventivas necesarias para garantizar la atención en caso de producirse daños, sean individuales, colectivos o masivos. La Oficina de Gestión de Riesgo del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, Epidemiología y Salud Ambiental, Promoción, Comunicación, y en cumplimiento de sus responsabilidades sectoriales e institucionales, ha previsto realizar acciones conducentes a dicho propósito involucrando a todas las Redes y establecimientos de salud a través de un Plan de Contingencia que precisa los objetivos, las responsabilidades y los recursos necesarios para la contingencia.





II. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
2. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
3. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
4. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
5. Decreto legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
6. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
7. Decreto Supremo N° 013-2002-SA, aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
8. Decreto Supremo N° 007-2005-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su Modificatoria D.S. N° 007-2006-SA.
9. Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
10. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueba el Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
11. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
12. Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 Procedimiento para Elaboración del Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
13. Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres",
14. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
15. Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDNV. 01 "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud".
16. Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".
17. Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Normas para la elaboración de documentos Normativos del Ministerio de Salud.
18. Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres
19. Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
20. Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
21. Resolución Ministerial N° 154-2014-MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud.





III. ALCANCE

El presente Plan orienta las acciones de respuesta frente a emergencias y desastres, durante el periodo de feriado largo por Semana Santa 2018, del 23 de marzo al 01 de Abril, del presente año; a ser ejecutado por parte de los funcionarios, directivos y personal administrativo y asistencial del "Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, de Piura" y personal de salud, con una adecuada y oportuna gestión de las emergencias desde su inicio hasta el término de las mismas.

IV. ESTIMACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

IDENTIFICACION Y CARACTERISTICAS DE PELIGROS.

Amenaza: Incremento de riesgo a la salud de las personas, que demanda una atención o asistencia de urgencia y de emergencia que ponga en peligro la salud y la vida.

CARACTERISTICAS DE LA AMENAZA

- a) Tipo de suceso: Es de origen antrópico y social.
- b) Probables Causas de Generales del Suceso:
La probable ocurrencia de afectación y deterioro de la salud de las personas, que ponen en riesgo la vida, puede deberse a una o la combinación de más de una de las siguientes causas:
 - Factores Climáticos.
 - Colapso del sistema de salud local y regional por demanda
 - Ocurrencia de eventos adversos.
 - Intoxicación alcohólica y alimentaria.
 - Pacientes con episodios de deshidratación por exposiciones solares prolongadas.
 - Pacientes con cuadros agudos de hipertensión.
 - Robos o asaltos que generan grescas con consecuencias fatales.
 - Afectados por accidentes de tránsito.
 - Afectados por ahogamiento.
 - Otros eventos.

ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS

Población Expuesta:

- Toda la población que demanda una atención de emergencia, por estar en riesgo su salud e integridad física.
- Atenciones a poblaciones de alto riesgo como gestantes, niños, discapacitados, adultos mayores y ancianos.





Análisis de la Vulnerabilidad:

Factores adversos:

- a. Insuficiente cultura de prevención de la población para el correcto cuidado de su salud.
- b. Capacidad hospitalaria actualmente atendiendo a sobre demanda, se adecuara para evitar una demanda masiva que provocaría su colapso.
- c. Infraestructura y operatividad a su máximo, un gran inconveniente ya no existen grandes áreas para expansión internas.
- d. No se cuenta con un Hospital de alta complejidad en la región del MINSA.

Factores positivos:

- a. Red asistencial del MINSA asegura la presencia en ámbitos y localidades y que unido a la red de referencia y contra referencia nos permiten conocer oportunamente la magnitud de los eventos, lo que nos facilitará la activación del Plan de Respuesta, para brindar una oportuna atención ante situaciones que comprometan la salud de la población afectada.
- b. Involucramiento de las áreas hospitalarias en el Plan de Respuesta, así como la coordinación interinstitucional a nivel sectorial en la elaboración de los documentos de gestión de riesgo, para las emergencias y atención de desastres a nivel regional.
- c. La ley de Movilización, al amparo del marco legal para optimizar una respuesta masiva demandante.
- d. La Ley de Emergencia, en donde esté en riesgo la salud de las personas.

ESTIMACION DE RIESGOS.

Nuestro Hospital se encuentra ubicado en el Provincia de Piura, Distrito 26 de Octubre, Sector Oeste, en el límite de los Asentamientos Humanos Santa Rosa y San Martín, el cual atiende la población de la Región de Piura, incluyendo de la Región Tumbes y esta expuestos a los siguientes riesgos:

- ✓ **Epidemias:** ya que somos una zona altamente endémica por la presencia de mosquitos como son aquellos que transmiten el MALARIA, DENGUE, CIKUNGUNYA y ZICA, asociadas a la presencia de lluvias y el calor que se están acentuando por el cambio climático y temperaturas altas por la temporada de verano 2018, presentándose muertes de niños por golpe de calor y complicaciones severas que tienen que atenderse dentro de las 24 horas.





- ✓ Y por ser un departamento de frontera y turístico, estamos expuestos a muchas enfermedades tales como la CHIKUNGUNYA, ZICA, EBOLA y las ya conocidas ocasionadas como las ITS.
- ✓ La venta y consumo indiscriminado de alcohol y drogas, no autorizados, en eventos masivos así como la presencia de menores de edad y personas en estado alcohólico, ocasionan una alta tasa de afectados algunos de ellos con daños limitantes e irreversibles y que demandan una atención de urgencia altamente especializada difícil de encontrar en la región, y se tenga que evacuar o referir a un nosocomio de mayor complejidad.

Todas estas situaciones provocarían al Hospital, una alta cantidad de personas afectadas, así como también el colapso de EE.SS, que presentan un índice de seguridad bajo, o alta vulnerabilidad estructural provocando que la gran demanda de víctimas, colapse en los establecimientos de salud que no fuesen afectados, el Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2, por ser una construcción moderna y de un solo nivel, sería uno de los establecimientos de salud que quedaría operativo, especialmente en eventos de aparición súbita como son las epidemias, quemaduras solares, intoxicaciones de alimentos y alcohólicas, traumatismos por accidentes de tránsito, sismos y otras afecciones.

V. HIPÓTESIS

- A. Se producen eventos adversos de gran magnitud o aislados por, ahogamiento, víctimas masivas por accidentes de tránsito, intoxicación alcohólica y alimentaria, afectación de la piel por excesiva exposición a radiación ultravioleta, hipertensión arterial, incendios, explosiones, afectación de la piel por coretes o cuerpos extraños presentes en playas. colapso de sistemas de seguridad en eventos públicos masivo en el circuito de playas.
- B. Colapso del hospital por sobre demanda de víctimas en masa producto de un evento adverso de gran envergadura.
- C. Se produce un escenario que combina los escenarios A y B.





VI. OBJETIVO

1. Objetivo General

Optimizar la Capacidad de Respuesta del "Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II-2" frente a emergencias y desastres, por el periodo de Semana Santa 2018, desde el 23 de marzo al 01 de abril del 2018, en el ámbito del hospital y zonas referenciales de la Región de Piura.

2. Objetivos específicos

- Asignar las funciones y responsabilidades a los directivos y personal del establecimiento de salud.
- Definir las tareas de respuesta y sus actividades para el control de la emergencia interna y la atención de la demanda masiva de víctimas (emergencia externa).
- Establecer la organización y mecanismos de coordinación para enfrentar la emergencia.





VII. ACCIONES GENERALES DE RESPUESTA HOSPITALARIA POR "SEMANA SANTA 2018"

Para cumplir con los objetivos propuestos, el Hospital desarrollará las siguientes funciones de respuesta:

Activación del Plan de Respuesta Hospitalaria.

1. CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA

Acción consistente en la toma de decisiones para la atención y control de las situaciones de emergencias y desastres que comprometan la salud de las personas y/o la continuidad de los servicios hospitalarios, así como el seguimiento y evaluación de dichas acciones.

2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Acción consistente en la generación de información necesaria para la toma de decisiones frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la salud de las personas y el funcionamiento del hospital; dando lugar a las siguientes acciones:

- a. Información para la toma de decisiones.
- b. Administración de Sala de Crisis.
- c. Información pública.

3. OPERACIONES ASISTENCIALES DE EMERGENCIA

Acción consistente en brindar atención médica de emergencias adecuada y oportuna a la demanda generada por una situación de emergencia o desastre, dando lugar a las siguientes acciones:

- a. Atención médica de emergencia según prioridades.
- b. Apoyo al diagnóstico y tratamiento.

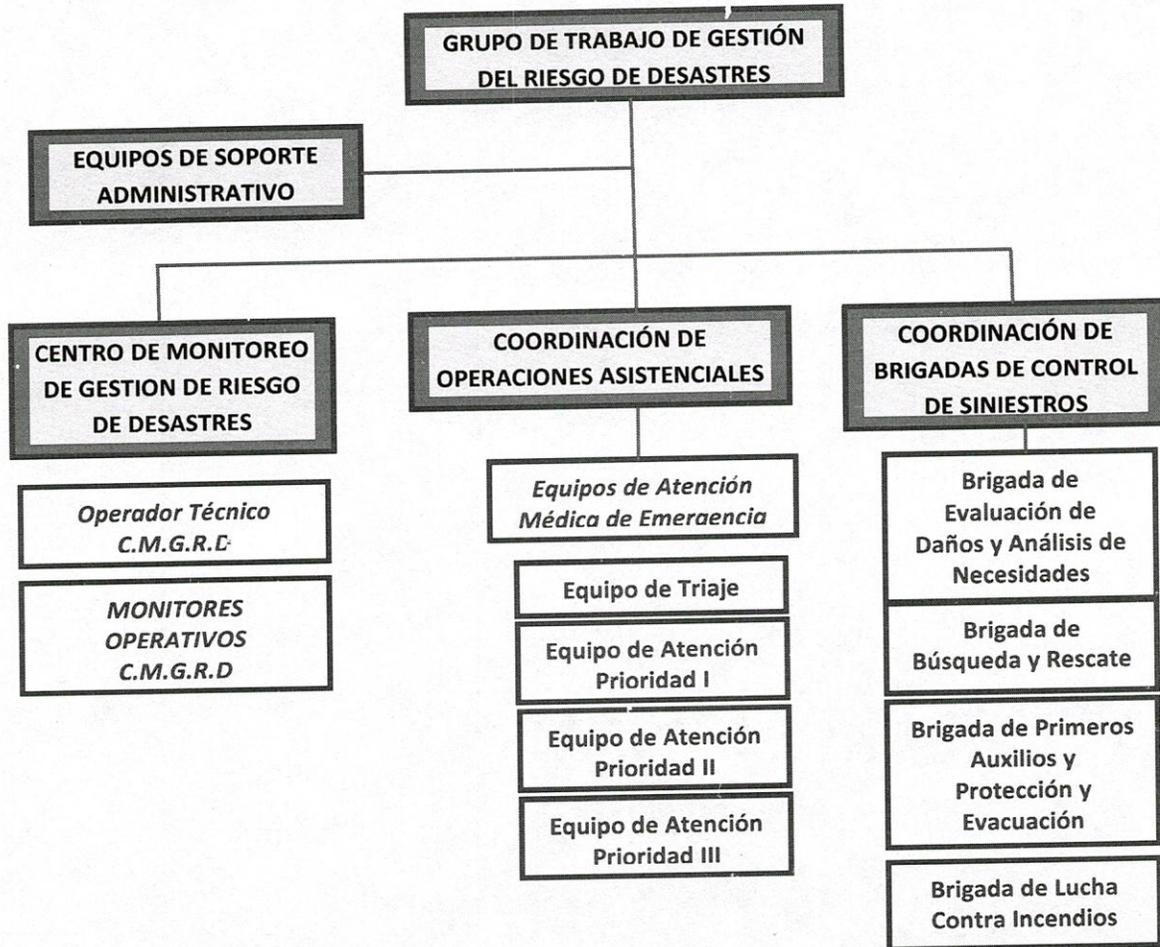
4. CONTROL DE INCIDENTES EXTERNOS

Consistente en la adopción de acciones dirigidas a proteger la integridad y la salud de las personas, la inversión y la operatividad de los servicios frente a emergencias y desastres que impactan al hospital; dando lugar a las siguientes acciones:





VIII. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA





1. CONDUCCIÓN DE LA EMERGENCIA

A. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres

EQUIPO: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Lugar de trabajo: Sala de Crisis (Auditorio del Hospital y/o Dirección General)	Teléfonos: #981656280
<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>Conducción de las acciones de respuesta hospitalaria frente a emergencias y desastres.</p> <p>Tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evaluar permanentemente la situación generada por la emergencia Adoptar las acciones necesarias para la atención y control de la situación. Adecuar el Plan de Respuesta Hospitalaria a situación generada por la Emergencia. Realizar las coordinaciones Interinstitucionales. 		<p>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director Ejecutivo de Administración ▪ Jefe del Departamento de Medicina. ▪ Jefe del Departamento de Cirugía. ▪ Jefe del Departamento de Pediatría. ▪ Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia ▪ Jefe del Departamento de Enfermería. ▪ Jefe la Oficina de Administración ▪ Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento ▪ Jefe de la Oficina de Comunicaciones ▪ Representante del Cuerpo Médico ▪ Representante del Servicio de Atención Móvil de Urgencia SAMU. ▪ Representante del Sindicato de Trabajadores
<p>Jefe de Equipo: Director del Hospital / Alterno: Administrador</p> <p>Cadena de mando de la situación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Director General del Hospital Médico Jefe del Dpto. de Emergencia 		Supervisor: CEPRECED - DIRESA





GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

<p>EQUIPO: Centro y espacio de Monitoreo de Emergencias .</p>	<p>Ubicación: Centro de Operaciones de Emergencias.</p>	<p>Teléfonos: #981656280 #968039566</p>
<p>PROCEDIMIENTO: Gestión de la información para la toma de decisiones.</p> <p>Tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Centralizar la información sobre daños, necesidades y capacidades frente a la situación generada por la emergencia o desastre. Procesar la información y generar el reporte descriptivo de la situación generada por el desastre. Emitir los informes de situación que contenga las propuestas del curso de acción para la atención y control de la situación generada por la emergencia o desastre. Organizar la Sala de Crisis sobre la situación generada por la emergencia. Difundir la información sobre la identidad, situación y ubicación de las víctimas que vienen recibiendo atención médica de emergencia. 		<p>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal permanente del COE Salud Hospitalario. ▪ Personal identificado para expansión del COE Salud Hospitalario: (Se considerará personal de los consultorios externos, como médicos enfermeras, técnicos, y personal de servicios generales, total 07 personas por área de expansión)
<p>Jefe de Equipo: Coordinador del COE Salud del Hospital.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mario Michilot Cossio. 968039566 - Lorena Calle Correa. 996266120 - Patricia Garrido Cholan 985659481 		<p>Supervisor inmediato: Responsable de Unidad de GRD del Hospital.</p> <p>Responsable mediato: Responsable COE Salud de la DIRESA Piura</p>





OPERACIONES ASISTENCIALES DE EMERGENCIA

B. Equipos de Atención Médica de Emergencia:

EQUIPO TRIAJE (Clasificación de pacientes)	Ubicación: Área de Triage (Patio de maniobras).	Teléfonos: 361509 anexo 225
<p>PROCEDIMIENTO: Establecimiento de prioridades de atención de emergencia.</p> <p>Tareas:</p> <p>Médico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el diagnóstico rápido de víctimas 2. Asignar prioridad de atención de emergencia. <p>Enfermera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rotular a la víctima según prioridad establecida. 2. Realizar llenado de la tarjeta triaje. <p>Técnico de Enfermería:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar a la víctima y llenar el libro de registro para atención de emergencia. 2. Destinar a la víctima al área de atención según su prioridad. 		<p>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Médicos de guardia ▪ Enfermeras de tóxico de emergencia ▪ Técnicos de Enfermería de tóxico de emergencia <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Chaleco o Chaqueta de Identificación. ▪ Tarjeta de Triage. ▪ Tarjeta de Actividades. ▪ Libro de registro para atención de emergencia.
<p>Jefe de Equipo: Jefe de Emergencia/ Medico de Turno.</p>		<p>Supervisor:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefa de Consultorios

Crterios de priorización de víctimas

Prioridad	Color	Destino
I Crítico recuperable	Rojo	Trauma shock Centro quirúrgico UCI
II Diferible	Amarillo	Observación Hospitalización
III Lesión leve	Verde	Consulta externa
IV Crítico difícilmente recuperable	Gris	Observación
Ninguna	Negro	Mortuario



Equipos de Atención Médica Prioridad I (Estabilización):



EQUIPO: Atención Médica Prioridad I (Estabilización)	Ubicación: Emergencia (05 pac.) Shock - Trauma (02 pac.) Tópico Medicina (05 pac.) Cirugía (03 pacientes) Unidad de cuidados intensivos y neonatales Centro Quirúrgico Alternativo: No definido.	Teléfonos: 361509 anexo 225 y 229
PROCEDIMIENTO: Atención oportuna a las víctimas clasificadas como prioridad I (rotulados de color Rojo). Tareas: Responsabilidad del médico. <ul style="list-style-type: none"> • En emergencia: proporcionar el soporte avanzado de vida y trauma a las víctimas graves, y asistirle mientras espera ser trasladada al área de atención definitiva. • En UCI: atención especializada de víctimas y vigilancia y monitoreo de pacientes. • Mantener el contacto con los otros equipos de trabajo. • Informar de las atenciones realizadas e incidentales al jefe de la comisión de salud. Responsabilidad de la enfermera. <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la operatividad de los equipos de los servicios de atención. • Comprobar la disponibilidad de insumos médicos. • Preparación de los pacientes para las intervenciones quirúrgicas y procedimientos de emergencia. • Cuidado de las víctimas que se encuentran en las áreas de atención. • Supervisar las actividades del personal técnico y auxiliar. 		INTEGRANTES DEL EQUIPO: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de emergencia. ▪ Servicio de Cuidados Intensivos. ▪ Servicio de anestesiología y centro quirúrgico. ▪ Servicio de enfermería emergencia adulto ▪ Servicio de enfermería centro quirúrgico y esterilización. ▪ Servicio de enfermería de UCI. ▪ Servicio de enfermería Emergencia Pediátrica.
Jefe de Equipo: Medico Jefe de Guardia.		Supervisor: Jefe de Emergencia.

*** Capacidad 1 SOP y 4 camas de recuperación. En caso se requieran otras Sala de Operaciones se habilitará la Sala 2.**





<p>EQUIPO: Atención Médica Prioridad II</p>	<p>Ubicación: Medicina (05 pac.) Pediatría (05 pac.) Posibilidad de Expansión: Hospitalización y Consultorios Alternativo: Auditorio</p>	<p>Teléfonos: 361509 Anexo 207, 225 y 267</p>
<p>PROCEDIMIENTO: Atención oportuna de víctimas clasificadas como prioridad II (rotuladas en color Amarillo).</p> <p>Responsabilidad del médico</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estabilización y atención de las víctimas. ▪ Brindar las medidas terapéuticas y efectuar los procedimientos necesarios. ▪ Hacer el seguimiento de la evolución de los pacientes. ▪ Mantener el contacto con los otros equipos de trabajo. ▪ Realizar el alta adelantada de los pacientes, ▪ Informar de las atenciones realizadas e incidentes al jefe de de la comisión de salud. <p>Responsabilidad de la enfermera</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar la operatividad de los equipos de los servicios de atención. ▪ Comprobar la disponibilidad de insumos médicos. ▪ Preparación de los pacientes para las intervenciones quirúrgicas, y procedimientos de emergencia. ▪ Cuidado de las víctimas que se encuentran en las áreas de atención. ▪ Habilitar zonas para la ampliación de las camas de hospitalización. ▪ Supervisar las actividades del personal técnico y auxiliar. 		<p>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de cirugía general. ▪ Servicio de traumatología ▪ Servicio de especialidades quirúrgicas. ▪ Servicio de gineco - obstetricia. ▪ Servicio de pediatría. ▪ Servicio de neonatología. ▪ Servicio de enfermería cirugía. ▪ Servicio de enfermería medicina general y especialidades.
<p>Jefe de Equipo: Médico Internista de Guardia.</p>		<p>Supervisor: Jefe de Emergencia.</p>





EQUIPO: Atención Prioridad III	Ubicación Principal: Consulta externa (50 pac.) Expansión: Implementación de módulo frente al Hospital Alterna: No definida	Teléfonos: 361509 Anexo 231
PROCEDIMIENTO: Atención oportuna a víctimas clasificadas como prioridad III (rotuladas de color Verde). Tareas: Responsabilidad del médico <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención de las víctimas no graves. ▪ Evaluación de pacientes. ▪ Dar de alta a los pacientes que no requieren atención de emergencia. ▪ Mantener el contacto con los otros equipos de trabajo. ▪ Informar de las atenciones realizadas e incidentes al jefe de de la comisión de salud. Responsabilidad de la enfermera <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprobar la disponibilidad de insumos médicos. ▪ Apoyar en la curación y los primeros auxilios a las víctimas prioridad III. ▪ Supervisar las actividades del personal técnico y auxiliar. 		INTEGRANTES DEL EQUIPO: <ul style="list-style-type: none"> • Enfermera, Internos, Tec. Enf. • Técnicos en procedimientos e Inyectables
Jefe de Equipo: Médico de guardia.		Supervisor: Jefe de Dpto. de Medicina.

* Alternativo de 01 módulo de Campaña-Carpas=30 Camillas de Emergencias=15 Porta sueros=15 Biomt.os= 05 Coches de curaciones= 05 Dispensadores de Agua con jarra y balde.





C. Equipos de Ayuda al diagnóstico y Tratamiento:

<p>EQUIPO Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.</p>	<p>Principal: Banco de sangre Diagnóstico por imágenes Farmacia Laboratorio Alternativa: No definida</p>	<p>Teléfonos:361509 Anexo 261, 209</p>
<p>PROCEDIMIENTO: Apoyo al diagnóstico y tratamiento en la atención médica de emergencia.</p> <p>Tareas:</p> <p>Banco de sangre</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar y mantener la reserva de sangre y derivados. ▪ Activar el sistema de registro de donantes. ▪ Coordinar con otros banco de sangre para el suministro de unidades de sangre en caso sea necesario. <p>Diagnóstico por imágenes</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar la operatividad de los equipos y la disposición de insumos para los exámenes. ▪ Efectuar los estudios ordenados por los médicos tomando en cuenta las prioridades de atención. ▪ Enviar los resultados a las áreas de atención. ▪ Suspendir los estudios programados. <p>Farmacia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar y controlar la existencia de medicamentos e insumos para emergencias. ▪ Despachar los kits a las áreas de atención. <p>Laboratorio</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Priorizar los siguientes exámenes; Hemograma con numeración de glóbulos blancos, rojos y plaquetas; hemoglobina, hematocrito y fórmula sanguínea; electrolitos, glucosa, urea, transaminasas; grupo sanguíneo y factor Rh; y gases arteriales. ▪ Realizar los exámenes solicitados tomando en cuenta las prioridades de atención, y enviar los resultados. ▪ Verificar la operatividad de los equipos y la disposición de materiales y reactivos. ▪ Coordinar con otros laboratorios para la suministro en reactivos e insumos en caso necesario. 		<p>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de farmacia ▪ Servicio de anatomía patológica ▪ Servicio de diagnóstico por imágenes ▪ Servicio de patología clínica ▪ Servicio de hemoterapia y banco de sangre ▪ Servicio de nutrición y servicio social
<p>Jefe de Equipo: Médico Radiólogo de guardia/ Tecnólogo de guardia, Técnico de Guardia.</p>		<p>Supervisor: Jefe de Departamento de Medicina.</p>





D. BRIGADA DE CONTROL DE SINIESTROS

Brigada: Búsqueda y Rescate	Área de trabajo: áreas que reporten personas desaparecidas o atrapadas.	Teléfonos: 98156280
<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>Búsqueda y rescate liviano de personas atrapadas de lugares donde ocurran incidentes con estructuras colapsadas.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubicar y rescatar a las personas atrapados en estructuras afectadas, sin comprometer su propia seguridad. ▪ Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados. ▪ De ser necesario aplicar técnicas de extricación y brindar soporte básico vital. ▪ Comunicar al COE Salud Hospitalario los requerimientos de ayuda extra hospitalaria. ▪ Mantener comunicación permanente con el COE del Hospital. 		<p>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</p> <p>Recursos capacitados de Servicios Generales y personal voluntario debidamente capacitados.</p> <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rescatistas: ejecutan la búsqueda de personas • Médico Cirujano o Traumatólogo: aplica soporte básico de trauma en foco <p>Equipamiento Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de rescate • Unidad de comunicación
<p>Jefe de Equipo:</p> <p>Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate.</p>		<p>Supervisor:</p> <p>Coordinador de Brigadas.</p>





E. EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO - ADMINISTRATIVO

Equipo Telecomunicaciones	Ubicación: Central de Emergencia.	Teléfonos: 361509 Anexo 255
<p>PROCEDIMIENTO: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar telefonía -interna y externa-y radiocomunicación. ▪ Gestionar el traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. ▪ Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. ▪ Captar información de las redes y hospitales sobre el evento y situación. ▪ Mantener a los familiares de los pacientes, informados del estado del paciente, ya sea de manera verbal o a través de listado. 		<p>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de comunicación. ▪ Técnicos Operadores de radio y telecomunicaciones. ▪ Orientadoras
<p>Jefe de Equipo: Jefe / Operador de telecomunicación.</p>		<p>Supervisor: Responsable del Centro de Monitoreo</p>

Equipo Esterilización y Ropería.	Ubicación: Central de Esterilización.	Teléfonos: 361509 Anexo 254
<p>PROCEDIMIENTO: Provisión de material esterilizado.</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. ▪ Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas. ▪ Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia. ▪ Coordinar con Casa de Fuerza para obtención de vapor extra para esterilización. 		<p>INTEGRANTES DEL EQUIPO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de Esterilización. ▪ Técnicos Asistentes. ▪ Auxiliares de servicio.
<p>Jefe de Equipo: Responsable de Esterilización.</p>		<p>Supervisor: Jefe de Enfermería.</p>



IX. ACTIVACIÓN DEL PLAN "SEMANA SANTA 2018".

1. **Eventos que ameritan la activación del Plan**
 - Ahogamiento.



- Aplastamiento de personas por eventos masivos.
- Afectados por robos asalto o violencia social.
- Accidentes de Tránsito, por la cantidad de personas que visitan estos (Playas, balnearios, piscinas) y otros lugares podrían ocasionar accidentes de magnitudes considerables.
- Brotes epidémicos de dengue, chikungunya, influenza, Zika, cólera y otras enfermedades de gran impacto en la salud de la población.
- Enfermedades a la piel, ojos por exposiciones solares prolongadas (erupciones ocasionadas por el aumento de temperatura, humedad, donde sobreviven bacterias y virus)

2. Notificación del Evento

La persona que recibe la llamada o notificación del evento adverso (operador de radio, de telefonía u otro medio) debe seguir el siguiente procedimiento:

- a. Recabar y registrar los siguientes datos básicos del evento:
 - Tipo y magnitud del evento adverso
 - Lugar de los hechos
 - Día y hora de ocurrencia
 - Daños registrados a la salud
 - Tipo, cantidad y gravedad de heridos
 - Cantidad y gravedad de heridos en transporte al hospital, hora de salida y tipo de vehículo utilizado
 - Nombre del informante y medio de comunicación utilizado
- b. Completado el registro, es fundamental establecer la validez de los datos recibidos: si la fuente no es confiable, el operador devolverá la llamada al informante. De no haber notificación de respuesta, confirmar o descartar la información a través de otras fuentes.
- c. Confirmada la información, se comunicará inmediatamente a la máxima autoridad presente en el hospital. La máxima autoridad es el Director del Hospital, en ausencia del Director será el Jefe de turno en Emergencia.



3. Activación del Plan

Recibida la información confirmada de ocurrencia del evento, el Director del Hospital o máxima autoridad presente, evalúa la situación y de encontrar justificación, declarará la ALERTA ROJA, activando el Plan de Respuesta, debiendo precisar las acciones y



equipos y brigadas involucrados. Dicho procedimiento inicia la cadena de llamadas notificándose la activación del Plan a los involucrados en las acciones correspondientes de respuesta.

4. Cadena de llamadas.

- ✓ El Director se comunica con la DIRESA y otros prestadores de salud en caso sea necesario para coordinar la respuesta bajo el enfoque de red integrada.
- ✓ El Secretario técnico, Responsable de la GRD en el Hospital, se comunica con las comisiones del GTGRD de la Red Asistencial, bomberos, policía y otros organismos en caso sea necesario.
- ✓ El Jefe del departamento de emergencia y cuidados críticos se comunica con los jefes de los departamentos, quienes a su vez se comunican con los jefes de servicio, y estos con el personal a su cargo.
- ✓ El Coordinador de brigadas, se comunica con el responsable de cada brigada, y éstos con los integrantes de la brigada.
- ✓ La cadena de llamadas involucra la comunicación vía telefónica, celular, radial y la mensajería personal.

5. Emisión de Alarmas:

a. Emergencia / Desastre Externo

- **Nivel I:** En caso de emergencias externas nivel I se activará la alarma mediante el uso de las sirenas de las ambulancias del Servicio de Emergencia.
- **Nivel II:** En caso de emergencias externas nivel II se activará la alarma mediante el perifoneo del personal por medio de los altavoces del hospital, así mismo se comunicará por medio de teléfonos fijos o celulares al personal de reten.
- **Nivel III:** En caso de emergencias externas nivel III se activará la alarma mediante el perifoneo del personal del servicio a través de los altavoces, así mismo se comunicará a través de teléfonos celulares (o en caso contrario a través del medio de comunicación disponible en ese momento) al Director del Hospital, OGDN y personal de reten.

X COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Coordinación a todo nivel en las plataformas de Defensa Civil. (Regional, Provincial y Distrital)





XI. RED DE REFERENCIAS Y CONTRARREFERENCIAS:

Prioridad I **Primer Anillo de Atención**

Se debe de transferir a los pacientes cuyo estado necesita de atención en centros hospitalarios de mayor complejidad y aquellos que requieran intervención quirúrgica de urgencia y de mayor complejidad a la nuestra, así mismo cuando nuestra capacidad rebase por alta demanda.

Los pacientes con Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC), que requieran intervención quirúrgica de emergencia se transferirán por orden de prioridad.

Lo conforman:

1. Hospital Cayetano Heredia.
2. Hospital de Apoyo de Sullana.
3. Entidades que estén prestos a recibirlos.
4. Evacuación Nacional. Por vía aérea como terrestre, dependiendo la situación que se presente.

Pacientes con lesiones mínimas podrán ser referidas a los centros de salud cercanos, para su evaluación y alta posterior.

Prioridad II **Segundo Anillo de Atención.**

Se activara cuando la capacidad de atención para víctimas con lesiones moderadas, que no afecten la vida e integridad de las personas se vea rebasada por la oferta del Hospital de la Amistad Perú Corea Santa Rosa II - 2, Piura; también cuando haya necesidad de evacuar y/o transferir a pacientes a establecimientos de menor complejidad, para su observación, evaluación y altas correspondientes.

Lo integran:

- C.S Santa Julia
- C.S. Nueva Esperanza
- C.S. Micaela Bastidas
- C.S. San Pedro.
- C.S. Los Algarrobos.
- C.S. Consuelo de Velasco.
- C.S. Pachitea.



Prioridad III **Tercer Anillo de Atención.**



Se implementará un área de Triage, con una carpa e color verde, para atender pacientes de menor complejidad y evitar que colapse el servicio de emergencia del hospital de la amistad Perú corea santa rosa, por sobre demanda, con víctimas con lesiones leves y estrés emocional, este Triage tendrá un equipo mínimo de salud, disponiendo de un interno de medicina, personal de enfermería y paramédicos; su función será derivar a EE.SS I-3, para su atención y seguimiento, a los pacientes con lesiones leves se les dará indicaciones que deberán seguir en sus domicilios.

XII. FIN DE LA EMERGENCIA:

El Director del Hospital como presidente del GdT, una vez que se haya controlado el evento, dará por finalizado la situación de emergencia a través de los altoparlantes del hospital.



DIRECTORIO DE COMANDO DE COMUNICACION



EQUIPOS DE RADIO

COMUNICACIONES			
DEPENDENCIA	MEDIO	FRECUENCIA	INDICATIVO
Comando	Responsables	Teléfono	
Comando Nacional General	OGDN - MINSA	(01) 222-2143 / 222-2059	
Comando Regional General	Director de DIRESA	Cel.: 969552391, rpm: *740813 Cel.: 978293213, rpm: # 0241238	
Comando Operativo	Coordinador CPCED	(073) 34-4214 Rpm: *593708	
Central de Radio - DIRESA	Radio Operador	(073) 34-6468	
INDECI	Director Regional	(073) 30-9800 / 115	
COER	Secretario Técnico	(073) 284600 anexo 4268	
Bomberos	Comandante General	(073) 30-9999	
Policía Carreteras	Comandante General	105	
Hospital Regional Es Salud	Director de Red Asistencial	117 / 34-2327	
Hospital Santa Rosa - MINSA.	Director de Hospital	(073) 36-1509	
OGDN	Radio	11055	Delta November
DIRESA	Radio	5650	76
CEPRECED PIURA	Radio	5650	X RAY 45



ANEXOS

DIRECTORIO GRUPO DE TRABAJO



DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2
PLAN DE CONTINGENCIA "SEMANA SANTA 2018"



N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO
1	DIRECTOR EJECUTIVO	DR.JOSE FERNANDEZ ANDRADE	969760858
2	SUB-DIRECTOR	DR.FRANCISCO HIDALGO MADRID	948101115
3	JEFE DEL DPTO DE EMERGENCIA	DR.FRANCISCO HIDALGO MADRID	948101115
4	OFICINA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	MED. VET. GABINO MOGOLLON OREJUELA	976024507
5	ADMINISTRADORA	ING. GLADYS REUSCHE LOPEZ	952263816
6	JEFE DEL DPTO DE MEDICINA	DR.SALVADOR MORE CHUNGA	950186275
7	JEFE DEL DPTO DE CIRUGIA	DR. WILMER BERNAOLA ZEVALLOS	969684984
8	JEFE DEL Dpto PATOLOGIA CLINICA Y BANCO DE SANGRE	Dra. CAROL CARLOS CORONADO	993844632
9	JEFE DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	Dr. PEDRO CHIPANA AYALA	968228522
10	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	Dr. JOSE ELIO FLORES COLLANQUI	974974644
11	JEFE DEL CENTRO OFTAMOLOGICO	Dr. VICTOR ALVA DAVALOS	969974947
12	JEFE DEL Dpto DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Dr. DANIEL VELASQUEZ GONZALES	996330834
13	JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDIMIOLOGIA	Lic. Enf. NATHALY MENDOZA FARRO	968417000
14	COE-HOSPITALARIO	SR. MARIANO MICHILLOT COSSIO	981656280
15	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA	ING. TEMISTOCLES FARFAN PALACIOS	952262940
16	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y	SR. JOSE ROMAN ZETA	939325476
17	JEFE DE LA UNIDAD LOGISTICA	C.P.C. JUAN JOSE ABALO DOMINGUEZ	950915273
18	JEFE DEL DPTO DE ENFERMERIA	LIC. SHEYLA CABEZAS LOZA	995826731
19	JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS	DR. MARX RIOS TRONCOS	969934988
20	ASISTENTA SOCIAL	Asis. Soc. JENNY IBAÑEZ PONGO	958569394
21	JEFA DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	MG. JULISSA ABREGU SILDARRIAGA	952280623
22	JEFA DEL SERVICIO DE FARMACIA	QF. SEBERA GARCIA CASTILLO	952547185
23	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION RECURSOS HUMANOS	C.P.C. ROSA RIVERA ABAD	952536075
24	SUPERVISOR DE VIGILANCIA	HUMBERTO PACHERRES	966692840
25	JEFE DE TRANSPORTES	SR. MANUEL VELASCO CHAVARRY	921920450



**DIRECTORIO DE INSTITUCIONES EXTERNAS PARA LA RESPUESTA POR
EMERGENCIAS Y DESASTRES**



INSTITUCIONES	TELEFONOS
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	287970
EMERG. HOSP. CAYETANO HEREDIA	287970 ANEXO 1113
HOSPITAL JORGE REATEGUI	323181
EMERGENCIA PNP	105
BOMBEROS	309999
BOMBEROS SANTA ROSA N° 79	355555
COMISARIA. PNP PIURA	307641
COMISARIA. PNP DE CASTILLA	341467
COMISARIA. PNP DE CATACAOS	370254
COMISARIA. PNP DE SAN MARTIN	361197
COMISARIA. PNP DE EL INDIO	344292
COMISARIA. PNP DE LA UNION	374207
COMISARIA. PNP DE LA TACALA	346643
RADIO PATRULLA PNP	307632
INVESTIGACION CRIMINAL PNP	307648
DEP. ROBO DE VEHICULOS PNP	307648
SERENAZGO PIURA	302490/#950206506
SERENAZGO VEINTISEIS DE OCTUBRE	#966638769
DEFENSA CIVIL (GOB.REG.)	115
INDECI PIURA	309800
CEPRECED	344214

SULLANA

INSTITUCIONES	TELEFONOS
HOSPITAL DE APOYO II SULLANA	501180
SERENAZGO DE SULLANA	204545/490960
COMISARIA DE SULLANA	502391
COMISARIA DE BELLAVISTA	502391
BOMBEROS	503333/502191

TALARA

INSTITUCION	TELEFONOS
BOMBEROS N° 67 TALARA	386600
COMISERIA PNP DE TALARA ALTA	382281
COMISERIA DE MANCORA	258414
SERENAZGO DE TALARA	381596
MUNICIPALIDAD DE TALARA	381715

TUMBES

INSTITUCION	TELEFONOS
-------------	-----------





DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA
HOSPITAL DE LA AMISTAD PERU COREA SANTA ROSA II-2
PLAN DE CONTINGENCIA "SEMANA SANTA 2018"



COMISERIA PNP DE TUMBES	525250
COMISERIA PNP SAN JOSE	522525
MUNICIPALIDAD DE TUMBES	506714
BOMBEROS	523333
HOSPITAL JAMO TUMBES	524775/522222





**KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DAÑOS POR
POLITRAUMATISMO**

**PARA 100
PACIENTES**

Descripción	Presentación	Requerimiento Individual	Requerimiento Total
POLITRAUMATIZADOS 100 TRATAMIENTOS			
CLORURO DE SODIO 0.9%	FRASCO/ 1000 ml	2	2
POLIGELINA O GELATINA SUCCINILATADA	FRASCO	1	5
DEXAMETAZONA 4 mg/ml	AMPOLLA	4	4
DIAZEPAN 5 MG.	TABLETA	2	2
DICLOFENACO 25 mg/ml x 3ml	AMPOLLA	2	2
LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% S/E	FRASCO 20 ml	1	1
PARACETAMOL 120 mg/5ml	FRASCO	1	1
PARACETAMOL 500 mg	TABLETA	3	3
DICLOXACILINA X 500 mg	CAPSULA	12	1
DICLOXACILINA 150mg/5ml	FRASCO	3	3
IBUPROFENO 400 mg	TABLETA	9	9
IBUPROFENO 100 mg X 5ml	SUSPENSION	1	3
ADRENALINA 1 mg/ml	AMPOLLA	1	1
DEXTROZA 33.3 % / 20 ml	AMPOLLA	1	5

Descripción	Presentación	Requerimiento Individual	Requerimiento Total
INSUMOS			
ALGODON MEDICINAL ROLL X 500 gr	PAQUETE		5
CATETER INTRAVENOSO N° 18	UNIDAD.	1	1
CATETER INTRAVENOSO N° 22	UNIDAD	1	3
CATETER INTRAVENOSO N° 24	UNIDAD	1	3
MICRO GOTERO	UNIDAD	1	3
EQUIPO DE VENOCISIS	UNIDAD	1	1
ESPARADRAPO ANTIALERGICO 5'X 4 a 5 mt	CONO		5
GASA ESTERILES	PAQUETE/ 5	30	3
GUANTES ESTERILES	PARES	3	3
GUANTES DE EXAMEN	CAJA / 50 PARES		3
JERINGAS DESCARTABLES 5 CC C/A N°21X	UNIDAD		9
SEDA NEGRA 3/0 C/A Cortante	SOBRES	1	1
VENDAS DE GASA 4 X 1 mt	UNIDAD	1	1
VENDAS ELASTICAS 4 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	1
VENDAS ELASTICAS 6 X 5 YARDAS	UNIDAD	1	1
YODOPOLIVIDONA 10% X 1000 ml	FRASCO		1
EXTENSION DYS	UNIDAD	1	1





**KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA DAÑOS
POR ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA PARA 100
PACIENTES**

PLAN A: 70 PACIENTES			
DESCRIPCION	PRESENTACION	REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO TOTAL
SALES DE REHIDRATACION ORAL	BOLSA	3	210

PLAN B: 20 PACIENTES			
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800/160	TABLETA	9	180
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 200/40 mg	SUSPENSION	1	20
FURAZOLIDONA 100 mg	TABLETA	12	240
FURAZOLIDONA 50 mg/5 ml	SUSPENSION	1	20
SALES DE REHIDRATACION ORAL	BOLSA	6	120

PLAN C: 10 PACIENTES			
CLORU	FRASCO	3	30
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800/160	TABLETA	9	90
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 200/40 mg	SUSPENSION	1	10
FURAZOLIDONA 100 mg	TABLETA	12	120
FURAZOLIDONA 50 mg/5 ml	SUSPENSION	1	10
DIMENHIDRINATO 50 mg	AMPOLLA	3	30
RANITIDINA 25 mg/ml x 2 ml	AMPOLLA	3	30
HIOSCINA 20 mg/ml	AMPOLLA	3	30
METAMIZOL 2 ml	AMPOLLA	3	30
SALES DE REHIDRATACION ORAL	BOLSA	6	60

Descripción	Presentación	Requerimiento individual	requerimiento Total
INSUMOS			
EQUIPO DE VENOCISIS	UNIDAD	1	10
BRANULA 18	UNIDAD	1	10
BRANULA 22	UNIDAD	1	10
EXTENSION DYS	UNIDAD	1	10
IERINGAS DESCARTABLES 5cc C/A	UNIDAD	3	30
GUANTES DE EXAMEN	CAJA / 50		3
GUANTES DE ESTERILES	SOBRE		50
ALCOHOL MEDICINAL 500 cc	FRASCO		1
ALGODÓN MEDICINAL 500 gr	PAQUETE		1
SONDA NASOGASTRICA 14	UNIDAD	1	10
SONDA NASOGASTRICA 18	UNIDAD	1	10
SONDA NASOGASTRICA 10	UNIDAD	1	10





**KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA AÑOS POR
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS
PARA 100 PACIENTES**

DESCRIPCION	PRESENTACION	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
IRAS NO NEUMONICAS			
AMOXICILINA 250 mg/ 5 ML	SUSPENSION	1	50
AMOXICILINA 500 mg	TABLETAS	9	900
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA	SUSPENSION	1	50
SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA	TABLETAS	6	600
PARACETAMOL 500 mg	TABLETAS	12	1200
PARACETAMOL 120/ 5 ml	SUSPENSION	1	50
BENZATINA BENCILPENICILINA 600.000 UI	FRASCO/AMPOLLA	1	50
BENZATINA BENCILPENICILINA 1.200.000	FRASCO/AMPOLLA	1	50
BENCILPENICILINA PROCAINICA 1.000.000	FRASCO/AMPOLLA	1	50
IBUPROFENO 400mg	TABLETAS	9	900
IBUPROFENO 100mg / 5 ml	SUSPENSION	1	50

DESCRIPCION	PRESENTACION	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
IRAS NEUMONICAS			
GLUCOSA EN AGUA 5% / 1000 ml	FRASCO	3	150
SODIO CLORURO 20% / 20ML	AMPOLLA	3	150
POTASIO CLORURO 20% / 10 ml	AMPOLLA	3	150
SODIO CLORURO 0,9% / 1000 ml	FRASCO	3	150
BENCIL PENICILINA SODICA 1.000.000 UI	FRASCO/AMPOLLA	18	1800
DEXTROMETROFANO 15 mg/ 5 ml	IARABE	1	100
INSUMOS			
EQUIPO DE VENOCALISIS	UNIDAD	1	100
CATETER INTRAVENOSO N° 18	UNIDAD	1	100
CATETER INTRAVENOSO N° 22	UNIDAD	1	100
CATETER INTRAVENOSO N° 24	UNIDAD	1	100
EXTENSION DYS	UNIDAD	1	100

DESCRIPCION	PRESENTACION	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SOBA / ASMA			
SALBUTAMOL 100 ug/ dosis	AEROSOL	1	50
FENOTEROL 0.5% solución	FRASCO		5
EPINEFRINA 1 mg/ml	AMPOLLA	1	20
BECLOMETASONA 250ug/dosis ó BUDESONIDA	AEROSOL	1	50
HIDROCORTIZONA 100 mg	FRASCO/AMPOLLA	1	50
PREDNISONA 50 mg	TABLETA	6	300
PREDNISONA 5 mg /5 ml Iarabe	FRASCO	1	30
INSUMOS			





AEROCAMARA	UNIDAD	1	30
MASCARILLA CON NEBULIZADOR	UNIDAD	1	50
MASCARILLA CON NEBULIZADOR ADULTOS	UNIDAD	1	30

**KIT DE MEDICAMENTOS PARA EMERGENCIA OTROS DAÑOS
PARA 20 PACIENTES**

DESCRIPCION	PRESENTACION	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
ENFERMEADES OFTALMOLOGICAS			
GENTAMICINA 3mg / ml SOLUCION OFTALMICA	FRASCO GOTERO	1	20
DICLOFENACO SODICO 1 % SOL. OFT.	FRASCO GOTERO	1	20
HIDROXIPROPILMETILCELULOSA 2% SOL. OFT.	FRASCO GOTERO	1	20

DESCRIPCION	PRESENTACION	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
ENFERMEADES DERMOTOLOGICAS			
CLOFERNAMINA MALEATO 4 mg	TABLETA	12	240
CLOFERNAMINA MALEATO 2 mg/ 5 ml	JARABE	1	20
PERMETRINA 1% LOCION	FRASCO	1	20
DICLOXACILINA 500mg	CAPSULA	12	240
DICLOXACILINA 250mg	FRASCO	1	20
CLOTTRIMAZOL 1% crema	TUBO	1	20
* BENZOFENONA SPF 30 LOCION	FRASCO	1	50

DESCRIPCION	PRESENTACION	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
INTOXICACIONES			
ATROPINA SULFATO 1mg/ml	AMPOLLA	20	400
HIDROXOCOBALAMINA 1 mg/ml	AMPOLLA	5	100
FITOMENADIONA 10mg/ml	AMPOLLA	1	20
CARBON ACTIVADO 50gr	SOBRE	1	20

DESCRIPCION	PRESENTACION	REQUERIMIENTO INDIVIDUAL	REQUERIMIENTO TOTAL
SALUD MENTAL			
DIAZEPAN 10 mg	TABLETA	4	400
DIAZEPAN 10 mg	AMPOLLA	2	200
FLUOXETINA 20mg	TABLETA	6	120

